



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: Infantil 3 años

Vacantes 60

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	TELBA		MARYAM	01/11/2021	25.0
2	EL ABDELLAOUI	BOULAHDAF	ISRAH	12/12/2021	24.0
3	YEL-LUL	EL BOUCHTAOUI	IAD	14/06/2021	24.0
4	TUHAMI	EL HAMMOUTI	NUREIN	12/02/2021	24.0
5	DRIS	OUAALACH	LEINA	17/10/2021	23.0
6	YOURGHA		GHAZAL	03/02/2021	23.0
7	JAATIT	EL BOUHAMD	IMRAN	11/02/2021	22.0
8	BERNAL	BOUJEMAOUI	RAYAN	03/01/2021	19.0
9	CHAIB	AHMED	YUMAIA	09/03/2021	17.0
10	MOHAMED	ABDESLAMI	ABDERRAHMAN	13/12/2021	16.0
11	EL- OUARIACHI	LUJAN	SULAIMA	20/09/2021	16.0
12	LEMAALLEM	OUBAL	ZAKARIA	15/02/2021	16.0
13	ALLAL	HAMIDA	NOHA	21/06/2021	15.0
14	ACHARBI		YASIN	26/12/2021	15.0
15	KADDOURI		AHMED	04/01/2021	14.0
16	AZZOUZI		MOHAMED	18/03/2021	14.0
17	EL AYACHI		AMIR	21/04/2021	12.0
18	YEKHLEF		MALAK	16/10/2021	11.0
19	EL ACHQAR		SAMIR	23/07/2021	11.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: Infantil 4 años

Vacantes 22

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	MOHAMED	BOHAMMOUCHI	SALMAN	21/01/2020	17.0
2	CHAIBI		CHAUKI	11/10/2020	2.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025 Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: Infantil 5 años

Vacantes 6

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	EL BARKANI		YOUSEF	12/01/2019	14.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: 1º Primaria

Vacantes 0

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	AZZAIM	BELMAHI	ABOUBAKR	20/10/2018	18.0
2	SOBAAI	LAHADIL	NOUR	20/12/2018	15.0
3	EL FOUNTI		FIRDAWS	02/08/2018	14.0
4	EL KADIRI	EL BOUZZAOUI	AYA	01/07/2018	14.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: 2º Primaria

Vacantes 2

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	SOBAAI	LAHADIL	SUFIEH	04/12/2017	15.0
2	EL FOUNTI		OUSSAMA	22/07/2016	14.0
3	ZANNOUTI		RAYANE	07/04/2016	11.0
4	DE JESÚS	KOUBAA	ARTURO NASSIM	31/12/2021	6.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: 4º Primaria

Vacantes 0

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	EL BARKANI		MOHAMED	08/01/2017	14.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: 5º Primaria

Vacantes 0

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	ZANNOUTI		YAMNA	26/12/2012	11.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ESPAÑA

Curso: 6º Primaria

Vacantes 1

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total
1	KAYADI	ABARKAN	LAYLA	06/02/2013	15.0

NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Las posibles reclamaciones a los listados provisionales de los centros educativos serán resueltas por los Consejos Escolares de los centros públicos y por las personas titulares de los centros concertados, oído su Consejo Escolar, a través de la publicación de las listas definitivas.

El plazo para formular reclamaciones a los listados provisionales incluirá los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024.

LAS LISTAS DEFINITIVAS SE PUBLICARÁN EL 29 DE MAYO DE 2024